

Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

SUBSIDIOS

Detalle del Subsidio o Beneficio						Institucionalización del acto que estableció el programa				Enlace a Nómina de Beneficiarios	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Plazo asociado al procedimiento de evaluación y asignación	Período y plazo de prestación	Criterio de evaluación y asignación	Duración del beneficio	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número		Fecha
DIDECO	Requisitos: - Fotocopia cédula de identidad del jefe(a) de hogar. - Cartola de Registro Social de Hogar actualizada en la comuna, y con porcentaje de 40% al 50%. - Última boleta de agua al día cancelada. - Certificado de comité de agua que acredite pago al día.	El Día 20 de cada mes se emite decreto de concesión de SAP, de todos aquellos que hayan postulado entre el día 21 del mes anterior y 19 del mes de emisión de decreto de otorgamiento. A Partir del primer día del mes siguiente a la emisión del decreto el (a) beneficiario(a) percibirá subsidio al pago de agua potable y servicio de alcantarillado.	El periodo de postulación es todo el año	A. Condición de vulnerabilidad socioeconómica B. Debe contar con registro social de hogares C. Destinar al menos el 5% del ingreso familiar para el pago del suministro de agua potable y servicio de alcantarillado.	Duración del beneficio 3 años	Contribuir a la equidad social en términos de asegurar la disponibilidad del recurso en la población de menos recursos, tanto en el área urbana como rural.	financiamiento del 50% del total del consumo financiamiento del 100% del total del consumo	Resolución Exenta LEY	561 18.778	06/02/2018	Sueto a número de postulación y cupo disponible